

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25249 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Carlos García Viada en Procedimiento de Venta Extrajudicial.*

Carlos García Viada, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Torrijos (Toledo); con despacho notarial en c/ Greco, nº 6, 45500 Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en este despacho notarial se tramita, con el número 568/2011 de protocolo, venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Casa en Noves (Toledo), sita en la calle del Toril, número 25, con entrada por un patio de vecinos, se compone de portal, cocina, sala y alcoba, todo doblado. Tiene una superficie de suelo de ciento setenta metros cuadrados y una superficie construida de ciento setenta y tres metros.-Linda: al Frente, con calle de su situación y con don Alejandro Muñoz del Álamo; Derecha entrando, con don Pablo de la Cruz Rodríguez García y doña Adoración Hernández Sánchez; Izquierda, con don Alejandro Muñoz del Álamo y don José Carlos Hernández Jiménez; y Fondo, con don Pablo de la Cruz Rodríguez García. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 2262, libro 163, folio 116, finca 5906.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el 7 de septiembre de 2.011, a las 12 horas, siendo el tipo base el de ciento catorce mil cuatrocientos veinticinco euros y sesenta y seis céntimos (€ 114.425,66); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 6 de octubre de 2011, a las 12 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el 8 de noviembre de 2.011, a las 12 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 17 de noviembre de 2011, a las 12 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrijos, 13 de julio de 2011.- Notario, Carlos García Viada.

ID: A110057759-1